



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2019, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se dispone el cese como Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de D.ª Margarita Fernández Arroyo. (2019062425)

De conformidad con lo previsto en el artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, así como en virtud de las competencia que atribuye a este órgano el artículo 7, apartado 2 letra f), del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, modificado por Decreto 304/2015, de 4 de diciembre de 2015,

RESUELVO :

Primero. Cesar, a petición propia, a D.ª Margarita Fernández Arroyo como Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de septiembre de 2019.

El Presidente del Instituto de Consumo
de Extremadura
(PD, Resolución de 27 de agosto de 2019.
DOE 173 de 06/09/2019),
El Director General del Instituto de
Consumo de Extremadura,
JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO